



Universidad de Sotavento

Otorga a:

MARTHA IMELDA HERNANDEZ HERNANDEZ

el

Título

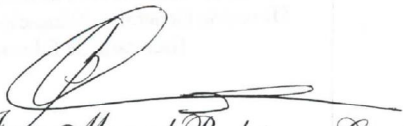
de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 992255 de Fecha 13 de Agosto de 1999, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 25 de Enero de 2013.

Coahuacalcos, Ver., a 21 de Enero de 2014

010643


Dr. Juan Manuel Rodríguez García
Rector



El presente Título fue expedido en favor de:

MARTHA IMELDA HERNANDEZ HERNANDEZ


quien cursó los estudios de: *Licenciatura en Derecho*

Y aprobó conforme *Examen General de Conocimientos*

El día *17* de *Enero* de *2014*

Quedó registrado en el Libro No. *06* Foja No. *549*

Sello digital
2b8ba211b270a3739dc6287e764761148bdf



REGISTRO DE FOJAS 14 DEL LIBRO 883
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 8
CÉDULA No. 08117373
MÉXICO, D.F. A.M. DE FEBRERO DE 2015.



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANALISIS ALICARAZ MUJICA
EL REGISTRADOR

Para consultar esta obtusa profesional, visita a página en internet: <http://www.ccsu.inec.edu.mx>
Cédula original: MARTHA IMELDA HERNANDEZ HERNANDEZ, 17/01/14

Coahuacalcos, Ver., a 21 de Enero de 2014



L.C. Jorge Ignacio Martínez Estrada
Director Académico



Se Auténtica con Fundamento en el Artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se Registra en la Foja No. 1642 Del Libro No. DC-13



México, D.F. a 24 de febrero del 2014.


Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Directora de Instituciones Particulares de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública.

4151

08-14-554-7

CÉDULA 09117373

SOP



México D.F. 4 de Febrero del 2015



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09117373
EN VIRTUD DE QUE

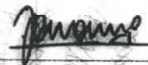
MARTHA
IMELDA
HERNANDEZ
HERNANDEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
DERECHO**



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal *confidencial*, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

10645